



0584

ORD EXP: N° \_\_\_\_\_ /  
EXP.: N° 306 VII Región – Dirección de Vialidad.  
ANT.: Decreto MOP (exento) N° 1308 de fecha 17 de noviembre de 2015.  
MAT.: Informe de Pago Lote N° 31. Expropiación para la obra "MEJORAMIENTO RUTA K-705, SECTOR CR. RUTA K-715 – VILCHES ALTO", TRAMO KM. 11.70000 A KM. 27,23000, COMUNA DE SAN CLEMENTE, PROVINCIA DE TALCA, REGIÓN DEL MAULE".  
INC.: Antecedentes.

cl. 248373  
Folio 5944

SANTIAGO, 23 FEB 2016

DE : ABOGADO JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES- FISCALÍA (S)

A : SRA. JEFA DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto remito a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **ILDEFONSO REYES OLIVARES**, otorgada en la Notaría de Talca, de don Teodoro Patricio Durán Palma, de fecha 16 de diciembre de 2015, Repertorio N° 8.207-2015, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. 502 N° 483, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Talca, correspondiente al año 2016, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

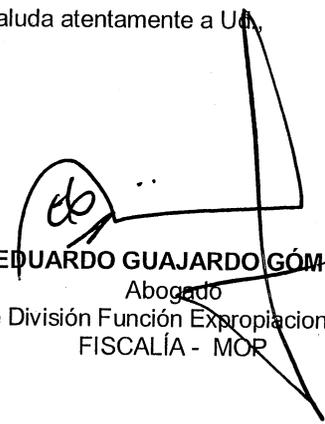
Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP (exento) N° 1308 de fecha 17 de noviembre de 2015, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$3.395.432.-** de la siguiente manera:

**\$3.345.432.-** a la orden de **ILDEFONSO REYES OLIVARES**.  
**\$50.000.-** a la orden de Rolando Iglesias López, Conservador de Bienes Raíces de Talca, según boleta que se adjunta, N° 906314, de 04 de enero de 2016.

Los cheques correspondientes deberán ser remitidos a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP – VII Región.

Saluda atentamente a Ud.

  
**MARLY FLORES ALTONAGA**  
Ingeniero Civil  
Jefe Depto. de Expropiaciones  
DIRECCION DE VIALIDAD

  
**EDUARDO GUAJARDO GÓMEZ**  
Abogado  
Jefe División Función Expropiaciones (S)  
FISCALÍA - MOP

  
ICB  
**DISTRIBUCION:**  
- Destinatario.  
- Oficina de Partes Fiscalía.  
- Archivo – División Función Expropiaciones Fiscalía.

N° PROCESO 9625691.